



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9. 8 5

LITUECHE, 30 JUN 2015

“Adjudica Licitación para la Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, ID 5124-36-L115”.

DAEM: 0562.-
30/06/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Talleres innovadores y creativos en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 152 de fecha 10/06/2015 y Ord. N°141 de fecha 26/05/2015, solicitando la adquisición de Instrumentos Musicales para Banda de Guerra del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir Instrumentos Musicales para la Banda de Guerra.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 84.
- El Decreto Alcaldicio N° 896 de fecha 17/06/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-36-L115.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “**INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE**”, Al oferente Sociedad Comercial Casa Superson Instrumentos Musicales Limitada, Rut: 76.101.372-6, por un valor de \$ 1.638.655.- (Un millón, seiscientos treinta y ocho mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos), valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Sociedad Comercial Casa Superson Instrumentos Musicales Limitada**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza” Recursos Ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde